



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 33

Tratado N° 25

Exp. N° 3/6460/2018

Montevideo,

19 JUL, 2018

ASUNTO: Considerado N°9, Acta N°32, de fecha 12 de junio de 2018, adoptado por el Consejo Directivo Central, mediante el cual remite copia del informe de la Sala de Abogados del Consejo Directivo Central, que luce a fs.2 y 2 vta. de obrados, referente a la interpretación del Art. 85.1 del Estatuto del Funcionario No Docente, así como las sanciones previstas en el Art. 124 y su posible aplicación ante inasistencias sin aviso menores a 15 (quince) días, generadas en un semestre.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento del citado Considerado del Consejo Directivo Central.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales, Dirección de Gestión Administrativa y Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, pase a División Jurídica a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES